

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

De acuerdo con lo previsto en los términos y condiciones de las Participaciones Preferentes *Tier 1* Eventualmente Convertibles Series 9 de BBVA (ISIN US05946KAG67, CUSIP No. 05946K AG6 y Código Común 205061932) por un importe nominal conjunto de 1.000.000.000 de dólares estadounidenses (las "**Participaciones Preferentes**"), emitidas el 5 de septiembre de 2019, habiendo obtenido la autorización previa del Banco Central Europeo, BBVA comunica su decisión irrevocable de amortizar en su totalidad las Participaciones Preferentes el próximo 5 de marzo de 2025 (la "**Fecha de Amortización**"), que coincide con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de las Participaciones Preferentes, tal y como se define en los términos y condiciones de las mismas.

El precio de amortización (*Redemption Price*) por cada Participación Preferente será de 203.250 dólares estadounidenses (el "**Precio de Amortización**"), que equivale a 200.000 dólares estadounidenses por Participación Preferente más, si procede, cuando no se cancele o se considere cancelado en virtud de, o sujeto de otro modo a, las limitaciones de pago establecidas en el Contrato de Emisión (*Indenture*) en virtud del cual se emitieron las Participaciones Preferentes, un importe equivalente a las distribuciones devengadas y no pagadas correspondientes al período de distribución en curso hasta (pero excluyendo) la Fecha de Amortización.

En la Fecha de Amortización, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Contrato de Emisión (*Indenture*) en virtud del cual se emitieron las Participaciones Preferentes, el Precio de Amortización será exigible respecto de cada Participación Preferente que se amortice, y las Distribuciones (*Distributions*) dejarán de devengarse a partir de esa fecha.

El pago de la amortización se efectuará mediante presentación y entrega de las Participaciones Preferentes a *The Bank of New York Mellon*, actuando a través de su sucursal en Londres, en calidad de Agente Principal de Pagos de las Participaciones Preferentes, en la dirección que figura a continuación:

The Bank of New York Mellon
240 Greenwich Street
New York, New York 10286
Estados Unidos
Attn: Bond Redemption Unit



Creando Oportunidades

Las Participaciones Preferentes mantenidas a través de *The Depository Trust Company* (“**DTC**”) deben entregarse para su amortización de acuerdo con los procedimientos de DTC.

Madrid, 28 de enero de 2025